

Al contestar cite este número



Radicado No: 202011000000261601

Bogotá D.C. 2020-09-07

Doctora  
**MARTHA LUCIA CASTAÑO R.**  
Coordinadora (e)  
Comisión Legal Afro del Congreso de la República  
[comision.legalafro@camara.gov.co](mailto:comision.legalafro@camara.gov.co)  
Ciudad

**Referencia:** Respuesta a la Pregunta 1.3. Proposición No.10 del 16 de junio de 2020

Respetada doctora Castaño,

En atención al traslado de la pregunta 1.3 de la Proposición No. 10 del 16 de junio de 2020 aprobada por la Comisión Legal para la Protección de los Derechos de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y Palenqueros del Congreso de la República, realizada por el Departamento Nacional de Planeación -DNP al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF, a través de correo electrónico de fecha 01 de septiembre de los corrientes, me permito dar respuesta desde el marco de las competencias del Instituto, en los siguientes términos:

Pregunta su Honorable Corporación: *“1.3. ¿Cuál es el monto real de los presupuestos asignados por el Gobierno Nacional, en la vigencia 2020, para el cumplimiento de cada uno de los 239 compromisos?”*

Al respecto, me permito indicar que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar cuenta con un presupuesto asignado que asciende a la suma de \$60.225.513.629 en la vigencia 2020, para atender los compromisos con las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (NARP) del país, definidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.

Es de señalar, que el presupuesto 2020 para atender los compromisos con las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del país corresponde a la información suministrada por cada una de las áreas misionales del ICBF como insumo para la construcción de los informes étnicos en cumplimiento a la Ley 1955 de 2019.

Igualmente, es necesario tener en cuenta que la Dirección de Familias y Comunidades, reportó actualización del presupuesto (\$5.292 millones) asignado al compromiso 17 en relación con lo inicialmente reportado (\$0) en el informe NARP 2019 - marzo 2020. En la siguiente tabla se presenta el detalle por proyecto y monto asignado.

Acuerdos PND 2018-2022		Presupuesto 2020	Nombre del proyecto/partida presupuestal/rubro de inversión
Código	Descripción		
H21	H21- En el marco de la línea "Primero las Niñas y los Niños" del Pacto por la Equidad, el ICBF incluirá el enfoque diferencial étnico de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, en la implementación del programa para el fortalecimiento de las capacidades de las familias de los niños, niñas y adolescentes en Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos -PARD y Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente -SRPA.	-	Fortalecimiento de las familias como agentes de transformación y desarrollo social a nivel nacional. BPIN 2018011000600.  Nota: En cuanto a los recursos para 2020 de este indicador, es importante anotar que se desarrolla con la capacidad instalada de la Dirección de Familias y Comunidades, es decir, a través de la gestión de los profesionales del área. Por esta razón, no se reportan recursos de inversión para esta vigencia.
H22	H22- El ICBF en el marco del modelo diferencial de derechos, adelantará procesos de asistencia técnica con enfoque diferencial/racial para fortalecer las capacidades técnicas y humanas de las y los funcionarios/operadores y colaboradores. El Ministerio de Justicia implementará capacitaciones a los operadores de justicia que son competencia del ejecutivo en enfoque diferencial étnico/racial de acuerdo con la Ley 1257. El Ministerio de Educación Nacional sensibilizará y desde la Etnoeducación al interior de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.	35.096.747	Fortalecimiento institucional en el ICBF a nivel nacional. BPIN 2018011000705
12	12- El ICBF concertará con el espacio nacional de consulta previa, a través de la comisión correspondiente, en un espacio técnico, los componentes técnicos de los programas de promoción y prevención étnicos de las Direcciones de Niñez y Adolescencia, Familias y Comunidades, que atienden población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera.	-	Fortalecimiento de las familias como agentes de transformación y desarrollo social a nivel nacional. BPIN 2018011000600.  Nota: En cuanto a los recursos para 2020 de este indicador, es importante anotar que se desarrolla con la capacidad instalada de la Dirección de Familias y Comunidades, es decir, a través de la gestión de los profesionales del área. Por esta razón, no se reportan recursos de inversión para esta vigencia.
13	13- El ICBF y el Ministerio de Educación Nacional, de manera articulada en el marco de la CIPI, fomentarán el acceso a servicios de educación inicial con enfoque diferencial étnico de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras. Para el caso del ICBF, esta acción se adelantará en concordancia con los criterios de focalización establecidos para tal fin.	59.790.416.882	Apoyo al desarrollo integral de la primera infancia a nivel nacional. BPIN 2018011000666

Acuerdos PND 2018-2022		Presupuesto 2020	Nombre del proyecto/partida presupuestal/rubro de inversión
Código	Descripción		
14	14- El ICBF y el espacio nacional de consulta previa de la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera, a través de la comisión correspondiente, en un espacio técnico, trabajarán el desarrollo del capítulo étnico afro de la política pública de infancia y adolescencia.	400.000.000	Apoyo al desarrollo integral de las niñas, los niños y adolescentes, en el marco del reconocimiento, garantía de sus derechos y libertades a nivel nacional. BPIN 2018011000428
17	17.1- El Gobierno a través del ICBF garantizará la implementación de una oferta de acompañamiento familiar y comunitario con enfoque diferencial étnico, en los 32 Departamentos y el Distrito de Bogotá, buscando fortalecer la cobertura de acuerdo a la disponibilidad de recursos para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.	5.292.000.000*	Fortalecimiento de las familias como agentes de transformación y desarrollo social a nivel nacional. BPIN 2018011000600

Fuente: Presupuesto reportado por cada una de las Direcciones responsables en el informe NARP 2019 y 2020 en cumplimiento a la Ley 1955 de 2019.

\* La Dirección de Familias actualiza el presupuesto 2020 según lo reportado en el informe NARP en cumplimiento a la Ley 1955 de 2019

En estos términos se responde la pregunta formulada.

Cordialmente,



**LILIANA PULIDO VILLAMIL**  
Subdirectora General

Aprobó: Amanda Castellanos Mendoza - Directora de Planeación y Control de Gestión  
Edgar Leonardo Bojacá – Jefe Oficina Asesora Jurídica

Revisó: Andrés Alejandro Camelo Giraldo – Asesor Subdirección General